ACTA Nº 1

Convocados por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua, Mercy Muñoz del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Gina Vasquez Pacheco y Maritza Gamboa Castillo de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas núcleo de Tungurahua, Susana Curillo Ll. de Pueblos Indígenas de Chibuleo, Susana Tibán S. Asociación de Mujeres de Picaihua, José Alberto Garcés Escobar, de la Red Nacional de Personad Mayores del Ecuador y del Centro de Interés del Adulto Mayor del Parlamento Gente del Gobierno Provincial de Tungurahua, Juan José Simón Campaña de la Defensoría del Pueblo CGDZ3-Tungurahua y Gabriela Ramos CGDZ3, nos reunimos para conocer la Resolusión Nº.057-dpe-cga-2018 de la Dra. Gina Morela Benavides Llerena, DEFENSORA DEL PUEBLO, ENCARGADA.

Una vez socializado el documento y luego de absolver inquietudes, los asistentes resuelven dar cumplimento al mencionado documento que en su artículo cuarto señala en la parte pertinente..."Los Consejos provinciales, funcionarán en las 24 provincias del país y estarán conformados por al menos 4 integrantes y un máximo de integrantes acordado por el propio Consejo Provincial; estos integrantes deberán contar con trayectoria en la prevención de violaciones de derechos humanos y de la naturaleza, así como en su promoción y defensa, con ámbito de acción territorial. Serán propuestos por las organizaciones de la sociedad civil de la Provincia..." y concomitante con el artículo 6 Mecanismo de Elección, la señora Mercy Muñoz propone como candidato para la Secretaría Ejecutiva al Señor José Garcés, habiendo apoyo unánime.

El Abogado Juan José Simón Campaña de la Defensoría del Pueblo CGDZ3-Tungurahua, procede a la posesión del Secretario Ejecutivo en la persona de José Alberto Garcés.

Para elaborar la hoja de ruta del Consejo Provincial de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza de Tungurahua, nos auto convocamos para el día martes 10 de julio del 2018 a las 16h00 en el Salón de Senplades.

Cumplida la formalidad se da por terminada la sesión.

Jose Alberto Garcés Escobar SECRETARIO EJECUTIVO

Certifico que la presente acta fue aprobada en la sesión del 10 de julio del 2018.

José Alberto Garcés Escobar SECRETARIO EJECUTIVO